INFORME DE COMISARIA

Señores Accionistas
XPORTAQUS S.A.

En mi calidad de comisario de XPORTAQUS S.A. y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que una vez examinados los balances de la compañía al 31 de diciembre del 2007, en la que se incluyó revisión de la evidencia que soportan las cifras mediante pruebas selectivas, y cumpliendo lo dispuesto en las normas para presentación del Informe de Comisarios, debo indicar:

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los Administradores de la Compañía.

COLABORACION DE ADMINISTRADORES

Los administradores han colaborado para el cumplimiento de todos los objetivos y han apoyado la labor a mí encomendada aplicando los procedimientos de control más adecuados

COMENTARIO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES

Se ha revisado los principales Libros de Acciones, Libros de Contabilidad, encontrando todos de una manera adecuada y correcta.

En cuanto se relaciona con el control interno implementación por la Gerencia, se debe indicar que las funciones básicas de registro, custodia y control, están adecuadamente separadas, teniendo por tanto procedimientos convenientes para proteger y salvaguardar los recursos de la Compañía.

DECLARACION DE DESEMPEÑO DE FUNCIONES

Durante el período de las funciones de los Comisarios se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración presentada por la Administración de la Compañía para el desempeño de la labor encomendada.

Superintendencia de Compañías
03 SET. 2009
CAU

OPINION ACERCA DE CIFRAS Y REGISTROS

Tomando en cuenta que la compañía XPORTAQUS S.A. tuvo un normal movimiento se ha revisado los Estados Financieros respectivos cortados al 31 de Diciembre del 2007, los cuales presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

Las políticas contables de la Empresa son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

ELABORACION Y CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De la revisión de los estados financieros se ha determinado que las cifras expuestas en los mismos guardan total relación con los registros contables de la Compañía.

1. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Estado de Situación al 31 de Diciembre del 2007
Principales indicadores económicos:

RAZÓN CORRIENTE:

Activo Corriente	2.747.57	= 0.36
Pasivo Corriente	7.623.66	

Este índice de liquidez refleja la capacidad de pago que la Compañía dispone 0.36 dólares por cada dólar de endeudamiento.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

Pasivos con terceros	7.055.21	= 1.31
Total Activos	5.394.73	

Este índice representa el porcentaje de endeudamiento en relación con el total de activos.

VALOR PATRIMONIAL:

Patrimonio	-2.228.93	= -2.76
Capital Social	805.00	

Con esta relación reflejamos el índice patrimonial de cada acción al 31 de Diciembre del 2007.

2. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL PERÍODO DEL 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2007

INGRESOS	
Ingresos: Operacionales	0000000
TOTAL INGRESOS	
EGRESOS	
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(5.373.04)
Perdida Operacional	- 5.373.04

De lo expuesto se concluye que la perdida contable en el período del 2007, se origina básicamente por las operaciones de ventas que no cubren los costos y gastos de la empresa.

3. RECOMENDACIONES

Se sugiere que la administración efectúe un análisis del rendimiento de los clientes, pues el ingreso no cubre con los costos y gastos, dejando una mínima utilidad para ello se debe programar un aumento en el margen de utilidad que permita mantener mayor ingresos.

He desempeñado mis funciones a los puntos consagrados a la Ley de Compañías, Reglamentos y Resoluciones, debiendo dejar plena constancia al excelente desempeño de los Señores Presidente, Gerente y Miembros del Directorio por su muy apreciable labor en el cumplimiento de sus funciones, las mismas que se traducen en positivos y reales beneficios de la Compañía.

En consideración a nuestra responsabilidad y calidad de nuestra propia misión, certificamos los balances respectivos.

Atentamente,

Nancy Aragón G.
COMISARIO

Superintendencia de Compañías
03 SET. 2009
CAU